



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 ABR 2009

Expte. N° 16.116/06

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0176-08, de fecha 19 de marzo de 2009; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se prorroga la designación del Sr. Fernando Ezequiel IBAÑEZ, alumno de la carrera de Ingeniería Industrial, de la Facultad de Ingeniería, como pasante estudiantil para continuar efectuando tareas en el Área de Patrimonio del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, con el cumplimiento de veinticinco (25) horas semanales, de lunes a viernes, a partir del 17 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2009, con una asignación estímulo mensual de PESOS SEISCIENTOS VEINTITRÉS (\$ 623,00).

QUE el CONSEJO DE INVESTIGACIÓN solicita la renovación de la pasantía a partir del 1° de abril y hasta el 18 de julio de 2009.

QUE debe tenerse en cuenta la Resolución CS N° 0060/09 referida a la asignación estímulo de los pasantes.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del Sr. Fernando Ezequiel IBAÑEZ, D.N.I. N° 30.273.053, alumno de la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería, como pasante estudiantil para continuar efectuando tareas en el Área de Patrimonio del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad, a partir del 1 de abril y hasta el 18 de julio de 2009, con una asignación estímulo mensual de PESOS SEISCIENTOS VEINTITRÉS (\$ 623,00).

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande la cobertura de estas pasantía, en la respectiva partida presupuestaria del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y de Cooperación Técnica, Consejo de Investigación, Dirección General de Personal, y notifíquese al interesado. Cumplido siga al CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


DR. CARLOS ALBERTO CADENA
VICE RECTOR

RESOLUCION R-N° 0349-09